

18
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

festó por dho. Sr. que careciéndolo de los antecedentes necesarios no podría hacer el cargo correspondiente, pues sin embargo de haber reclamado repetidas veces se le pasasen los Libros de Contabilidad, no se había verificado esta obra, que había firmado los Libramientos despachados, pero que existían en las cuentas una porción de recibos de que no tenía noticia alguna. El Sr. Lemor reclamó la observancia del Art. 126, sobre el curso que debe llevar las cuentas anuales y el Sr. Vice Director conforme al determinado pasasen estas cuentas a una Comisión compuesta de los Ss. Meryles y Cambrenes.

Continuó la discusión sobre el buen sistema de contabilidad que debía seguirse, y se acordó que los Ss. Tesoreros y Contadores se reunieran de acuerdo al efecto, y que se oficiase al Sr. D. José Sobreviñas para que se sirba poner en suá. los Libros pertenecientes al destino de Contador que desempeña.

El Sr. Legada como esta Comisión nombrada por el Sr. Vice Director de que tiene dada parte a la Honrada, para que pasase a la Diputación Provincial a dar las noticias correspondientes sobre el estado de las emenar

Contabilidad

Agricultura